



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

## **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA ALCALDÍA DE PASTO.**

### **NOMBRE DEL PROYECTO**

PROYECTO DESARROLLO TERRITORIAL – PDT NARIÑO

### **NÚMERO DE EXPEDIENTE**

2017/SPE/0000400057

### **REFERENCIA DE LA PUBLICACIÓN**

AT Comunicaciones / Asuntos Internacionales Pasto

### **RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:**

Resultado 3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.

**Actividad: 3.1.3.2.** Elaboración e implementación de las estrategias de cooperación internacional y transfronteriza a nivel departamental y municipal.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES**

La Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO- desde el año 2017 viene participando como entidad colaboradora con la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia que es la entidad subvencionada para el “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de Paz”, financiado por el Fondo para la Paz de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-, mediante la resolución de subvención con número de expediente 2017/SPE/00004000/057.

El PDT Nariño tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados: Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale  
Capital del Sur



Tumaco  
para todos



RED ADELCO  
Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

saneamiento. Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial; R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales; R4. Incremental la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

En el marco del Resultado 3. “Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales” se encuentra incluida la siguiente Actividad: 3.1.3.2. Elaboración e implementación de las estrategias de cooperación internacional y transfronteriza a nivel departamental y municipal.

El proyecto se constituye en una propuesta de desarrollo territorial en condiciones de paz, específicamente en los Municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales, que busca impulsar acciones que vayan en concordancia con las herramientas e instrumentos de política pública existentes y procesos de gobernanza local.

La oficina de asuntos internacionales de la alcaldía de Pasto, se constituye en una dependencia adscrita directamente al despacho del alcalde y tiene especial relevancia, no solo por las relaciones de hermanamiento que contribuyen a mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales del Municipio, sino por la incidencia que tiene en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Educado constructor de Paz” 2016-2019, como aporte y apoyo para las demás dependencias en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones inherentes a cada una de las dependencias.

En este sentido desde la Oficina de Asuntos internacionales se determinó la importancia y necesidad de la estrategia de comunicaciones, la cual permitirá dar visibilidad e impacto del accionar de la Oficina de Asuntos Internacionales, con el diseño e implementación de la estrategia se pretende consolidar procesos comunicativos tanto internos como externos que permitan posicionar la Oficina de Asuntos Internacionales como fuente principal de información y apoyo a las dependencias de la Alcaldía municipal y a la comunidad en general en temas relacionados con convocatorias de carácter internacional para proyectos, hermanamientos, becas y cursos, etc.

**OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar los servicios profesionales para el diseño de la estrategia de comunicación de la oficina de asuntos internacionales de la Alcaldía de Pasto.



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales  
Capital del Sur



## DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

---

**Producto 1.** Diagnóstico de contexto interno y externo de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Alcaldía de Pasto, que contenga un análisis cualitativo de los recursos y condiciones actuales de funcionamiento relacionados con las áreas de comunicación.

**Producto 2.** Análisis de participación de los aliados estratégicos identificados conjuntamente con la oficina de asuntos internacionales que contenga como mínimo, nombre del actor institucional clave, dependencia, tipología (Academia, gubernamental, agencia de cooperación, etc.), rol, cobertura (internacional, nacional, regional, departamental o municipal), relación con los objetivos de la oficina de asuntos internacionales de la Alcaldía de Pasto, escenarios de participación, nivel interés (alto – medio – bajo), persona responsable del proceso, contactos.

**Producto 3.** Estrategia de comunicaciones para la Oficina de Asuntos Internacionales – Alineado a las políticas de comunicación institucional de la Alcaldía de Pasto, la estrategia deberá contener como mínimo: Objetivos, grupos destinatarios, actividades, contexto de aplicación de la estrategia, cobertura e impacto, justificación, componentes estratégicos, presupuesto y metodología de implementación.

**Producto 4.** Elaboración del plan de acción para la implementación de la estrategia de comunicación.

**Nota:** Es requisito demostrar el trabajo conjunto realizado con los profesionales de la oficina de asuntos internacionales de la Alcaldía de Pasto.

## PERFIL DEL/A PROFESIONAL

---

1. Comunicador/a social y/o periodista
2. Con experiencia en diseño y ejecución de estrategias de comunicación e internacionalización.
3. Con experiencia en la ejecución de proyectos con cooperación internacional y/o entidades estatales.
4. Preferiblemente con experiencia en el diseño e implementación de estrategias de comunicación con enfoque diferencial.

Se fomentará la contratación de profesionales con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, como mujeres, personas con discapacidad y profesionales de grupos étnicos.

### RESULTADO, ACTIVIDAD Y RUBRO PRESUPUESTAL

El proyecto, para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar, pagará con cargo a recursos de: **Resultado 3.** Incrementadas las capacidades de gobiernos subnacionales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios.

**Actividad 3.1.3.2.** Elaboración e implementación de las estrategias de cooperación internacional y transfronteriza a nivel departamental y municipal.

Rubro presupuestal: 5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Hoja de vida y propuesta Técnica	70 puntos
Propuesta económica	20 puntos
Entrevista personal	10 puntos

### HOJA DE VIDA Y PROPUESTA TÉCNICA

La Hoja de vida y la Propuesta Técnica tendrán un peso de 70%, es decir que tendrá una valoración con un máximo de 70 puntos así:

- **Formación específica acreditada:** formación específica en áreas de la comunicación social y /o periodismo: Puntuación máxima 20 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Puntaje Máximo
Formación acreditada universitaria	10 puntos
Formación acreditada de cursos, talleres (1 punto por cada formación)	10 puntos

- **Experiencia específica en diseño e implementación de estrategias de comunicación:** Se valorará la experiencia específica del/a profesional, *acreditada mediante certificaciones expedidas por clientes del proponente*. Puntuación máxima 20 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia de 2 años o 2 intervenciones	10 puntos
Experiencia más de 2 años o 2 intervenciones	20 puntos

- **Experiencia en ejecución de proyectos con cooperación internacional y/o entidades estatales:** Se valorará la experiencia específica del/a profesional, *acreditada mediante certificaciones expedidas por clientes del proponente*. Puntuación máxima 20 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia de 2 años o 2 intervenciones	10 puntos
Experiencia más de 2 años o 2 intervenciones	20 puntos

- **Propuesta de trabajo y metodología presentada:** Valoración de la propuesta de trabajo para la ejecución de los productos y metodología participativa propuesta. Puntuación máxima 40 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Propuesta de trabajo, incluyendo cronograma de acciones a desarrollar con enfoque participativo e inclusivo	20 puntos
Propuesta de metodología detallada para cada actividad	20 puntos

Al puntaje total sumado para la hoja de vida y propuesta técnica de acuerdo con los ítems anteriores, se le aplica el peso del 70% para obtener el puntaje final de éste ítem.

Solo las propuestas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 50 puntos podrán continuar con el proceso.

## PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez leída la propuesta de las y los proponentes habilitados, la Red Adelco verificará que el valor total de la propuesta no haya sobrepasado el valor total del presupuesto de la presente invitación, aspecto que conlleva al RECHAZO TÁCITO de la propuesta.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Cuando aplique, se verificarán aritméticamente las propuestas. El valor verificado de la propuesta será el utilizado para la comparación con las demás propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

Lo anterior, no conlleva a que la entidad, realice revisión y/o corrección y/o ajuste de operaciones aritméticas sobre los precios iniciales. Será responsabilidad del proponente la presentación razonable de su propuesta económica de conformidad con las especificaciones exigidas en estos términos.

Se tendrá en cuenta la valoración de las propuestas económicas de acuerdo a los siguientes criterios:

La propuesta económica tendrá un peso de 20%. Es decir, para la evaluación, el precio tiene un valor de 20 puntos sobre un total de 100.

Para el peso total ofertado se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta evaluada} = \frac{\text{Precio oferta económica más baja} *}{\text{Precio de oferta evaluada}} \times 20 \text{ puntos}$$

**\*NOTA:** Para el proceso de valoración no serán tomadas en cuenta aquellas propuestas menores al 80% del promedio de los precios de mercado (promedio que se determinará a través de una media aritmética (MA,) incluyendo para su cálculo todas las ofertas recibidas), de manera tal, que las propuestas cuyos precios se encuentren por fuera del margen porcentual definido, serán excluidas del proceso de selección.

### ENTREVISTA PERSONAL

Serán convocadas a una entrevista las propuestas presentadas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 50 puntos en la valoración de la hoja de vida y propuestas técnicas y que cumplan con la evaluación económica.

La entrevista tendrá un peso del 10% del total del proceso de selección y se realizará en la ciudad de Pasto, pudiendo realizarse de manera presencial o a través de videoconferencia. La entrevista versará sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia del/a profesional en relación al objeto del contrato.
- Ampliación y /o aclaración de información sobre la propuesta técnica y económica presentada.



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale  
Capital del Sur



Tumaco  
para todos



RED ADELCO

## PERIODO DE CONTRATACIÓN, INDICANDO FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN

El periodo de contratación se estima en tres (3) meses, siendo la fecha aproximada de inicio en el mes de junio.

## VALOR ESTIMADO

El presupuesto total estimado para la realización de todos los productos/actividades es de QUINCE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$15.000.000,00) menos los descuentos de ley. Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).

## FORMA DE PAGO SUGERIDA

La RED ADELCO tiene previsto realizar los pagos en función de la entrega y validación de los productos estipulados en la contratación, siendo la propuesta la siguiente (las fechas se podrán ajustar en el contrato):

- Primer pago del 20% a la entrega del plan de trabajo y aprobación del mismo, a los 15 días de la firma del contrato.
- Segundo pago del 50 % a la entrega del Producto 1 y 2.
- Tercer pago del 30% a la entrega del Producto 3 y 4.

El pago que efectuará la Red Adelco al proponente se tramitará durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación. Los pagos se realizarán preferiblemente mediante transferencia electrónica. Es requisito que el contratista presente la certificación bancaria reciente.

La RED ADELCO pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Factura o cuenta de cobro original con documento equivalente de conformidad con la normatividad aplicable.
- b) Certificación de cumplimiento firmado por el Supervisor del contrato y/o visto bueno de recibido a satisfacción.
- c) Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales, y si es persona jurídica incluir parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar-, de conformidad con lo establecido artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

d) Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y a la dinámica de desembolso que se lleve a cabo dentro del proyecto. Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación de todas las actividades/entregables por parte de la persona supervisora del contrato.

### ***PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS***

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

- (1) Carta de presentación de la propuesta.
- (2) Hoja de vida del/a profesional (o equipo consultor) y documentos justificativos de la formación y experiencia profesional.
- (3) Propuesta técnica.
- (4) Propuesta económica.

Las propuestas junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse en medio magnético. Es deseable que las propuestas incluyan un índice o tabla de contenido donde se indiquen los documentos que las componen. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta debidamente referenciados al ítem a que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

Las personas proponentes deberán informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

**Propuesta técnica:** En esta propuesta deben quedar claro los resultados a entregar, así como los viajes a realizarse y actividades específicas en el campo o en cualquier otro lugar, tales como reuniones para





El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

recibir instrucciones o para revisiones, etc. Tanto el plan de trabajo como el cronograma del mismo deberán responder a los resultados esperados de los presentes términos de referencia en calidad, contenido y tiempo de entrega.

**Propuesta económica** En la propuesta deben indicarse los valores expresados en pesos colombianos y consecuentemente su pago será en la misma moneda. A cargo del/a proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la red Adelco no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

En la propuesta se debe indicar el valor sin IVA, teniendo en cuenta que el Proyecto administrado por la RED ADELCO se encuentra exento de la aplicación de éste, de acuerdo a certificación de utilidad común expedida el día cuatro (04) de abril de 2018 (proyecto 2017/SPE/0000400057); por la Agencia Presidencial de Cooperación - APC Colombia, conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004.

Igualmente, corresponderá a las personas proponentes la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir retenciones y costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación del presupuesto prevista en los presentes términos de referencia, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

### Aclaraciones de la propuesta

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico: [governabilidadpdt@gmail.com](mailto:governabilidadpdt@gmail.com)

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED ADELCO, por correo electrónico: [governabilidadpdt@gmail.com](mailto:governabilidadpdt@gmail.com) Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso de que la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED ADELCO se comunicará con el/la persona proponente para que suministre la información adicional pertinente.

### Validez de la propuesta

La propuesta presentada deberá tener una validez de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.



Gobernación  
de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales  
Capital del Sur





El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

## Comunicaciones

La RED ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los proponentes a través de correo electrónico, conforme a la información suministrada.

## Información para radicación de la propuesta

Las personas proponentes deberán enviar la propuesta a través de correo electrónico, indicando en el asunto del correo: **“AT Comunicaciones/Asuntos Internacionales Pasto”**

Fecha límite: desde el miércoles 5 de junio hasta el martes 18 de junio

Correo electrónico: [governabilidadpdt@gmail.com](mailto:governabilidadpdt@gmail.com)

**Nota aclaratoria:** la RED ADELCO tendrá por no recibida las propuestas, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o sea erróneo el asunto del correo.

## PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Alcaldía de Pasto y así como personal del Proyecto de Desarrollo Territorial – Nariño de los componentes de gobernabilidad y comunicaciones respectivamente.



Gobernación  
de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO  
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale  
Capital del Sur



Tumaco  
para todos

